

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8051** *ORDEN de 25 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estomatología Médica» (que ha de juzgar este concurso) en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Estomatología Médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán

Vocales: Don Isaac Sáenz de la Calzada y Gorostiza, con José Casas Sánchez, don Gerardo Zabala Rubio y don Juan Gibert Queraltó, Catedráticos de la Universidad de Madrid (Complutense) los tres primeros y de Barcelona el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva.

Vocales suplentes: Don José Cruz Auñón, don Julio Ortiz Vázquez, don Manuel Díaz Rubio y don Arsacio Peña Yáñez, Catedráticos de Sevilla el primero, en situación de supernumerario el segundo y de las Universidades Complutenses de Madrid y Granada, respectivamente, el tercero y el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**8052** *RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo VII «Hidráulica General y Agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 7 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, avenida Complutense (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Presidente del Tribunal, Justo Pastor Rupérez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**8053** *ORDEN de 5 de abril de 1974 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento*

Ilmo. Sr.: Vacantes siete plazas en el Cuerpo de Ingenieros Industriales dependientes de este Ministerio, mas ocho que por jubilación forzosa se han de producir en el plazo de los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria; de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, 39, 41 y 42 del vigente Reglamento orgánico de dicho Cuerpo, y con sujeción a lo prevenido en la Ley de 20 de diciembre de 1952 y con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se resuelve, previo informe de la Comisión Superior de Personal, cubrir dichas plazas de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan 15 plazas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, dependiente de este Ministerio, cuyo número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, determinándose, al publicar la lista provisional de admitidos, el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de su provisión.—La convocatoria y consiguientes pruebas selectivas se ajustarán a lo prevenido en la Ley de 20 de diciembre de 1952 y se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, por la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas que se establecen en la presente Orden.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios. Dos escritos y uno oral.

Los ejercicios escritos, que serán el primero y el tercero, consistirán en el desarrollo de uno o varios temas redactados por el Tribunal y sacados a la suerte, comunes para todos los opositores, referentes a las materias que se contienen en el anexo que acompaña a la presente Orden. La duración de las sesiones para estos ejercicios escritos será de cuatro horas para cada uno de ellos.

El ejercicio oral, que será público, consistirá en desarrollar, durante un tiempo máximo de una hora, un tema sacado a la suerte entre los que tenga redactados el Tribunal sobre las materias antes citadas, debiendo comenzar el opositor su exposición dentro de los diez primeros minutos siguientes a la extracción del tema. La redacción de estos temas permanecerá secreta hasta el momento de celebrarse dichos ejercicios.

Para el desarrollo de los ejercicios los opositores no deberán comunicarse entre sí ni con el exterior, no pudiendo hacer uso de más libros, proyectos o documentos que los autorizados por el Tribunal, en su caso.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

##### 2.1. Generales.

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) No haber cumplido cuarenta y cinco años de edad en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, conforme a lo prevenido en el artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero Superior Industrial y tener un mínimo de tres años de ejercicio de la profesión, con posterioridad a la fecha de aprobación de la revalida, bien libremente, al servicio de la industria privada o en cargos de plantillas reservados a Ingenieros Industriales en Organizaciones públicas y Organismos oficiales.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

##### 2.2. De orden personal.

Aparte de los requisitos que, como excluyentes, quedan mencionados, los aspirantes podrán alegar los méritos académicos, profesionales o de cualquier otro orden que deseen les sean tenidos en cuenta, los que serán calificados a juicio específicamente razonado del Tribunal calificador.

Los aspirantes que, perteneciendo al Cuerpo de Ayudantes Industriales, hayan terminado, después de su ingreso en el mismo, los estudios y revalida de Ingeniero Superior Industrial antes de la fecha de esta convocatoria, podrán tomar parte en la misma sin que tengan que acreditar otra condición que la de haber prestado un año, como mínimo, de servicios activos en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.